



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 004

Santiago, 7 de enero de 2020
GG 005/2020

Señor
Enzo Troncoso
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 13 de diciembre de 2019, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

“Hola buenas noches, me gustaría saber cuantos dolares tiene actualmente el banco central en sus reservas de divisas.”

En relación a su consulta, le informamos que de acuerdo a lo que establece el Artículo 38, N° 7 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile, éste tiene atribuciones para mantener, administrar y disponer de sus reservas internacionales, en el país o en el exterior. Dichas reservas podrán estar constituidas por monedas extranjeras, oro o títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos o garantizados por Estados extranjeros, bancos centrales o entidades bancarias o financieras extranjeras o internacionales.

Al respecto, las reservas totales al 30 de noviembre de 2019 ascienden a un total de USD 38.786 millones, de los cuales USD 20.526 millones (53%) se encuentran invertidos en activos denominados en dólares de Estados Unidos de América.

Para mayor información puede consultar el estado de situación financiera del Banco Central de Chile publicado en nuestro sitio web en <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/el-banco/transparencia/transparencia-activa/estados-de-situaci%C3%B3n>

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información